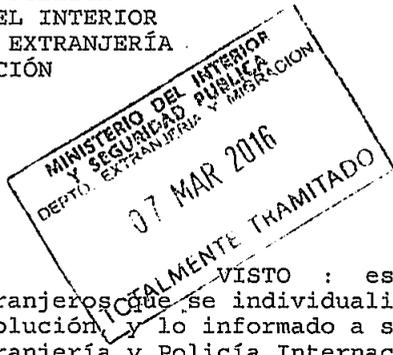


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N°Int: 6231100



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 38843

SANTIAGO, 02 de Marzo de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Leila Arcadia VILLARROEL SILVA RUN: 22.754.876-2
2. Doña Norma ORELLANA ZAPATA RUN: 24.837.235-4
3. Don Alex PAYAN MINA RUN: 24.121.540-7
4. Doña Romelia SANCHEZ CUNDUMI RUN: 24.706.815-5
5. Doña Leidy Alejandra PAYAN SANCHEZ RUN: 24.753.525-K
6. Doña Victoria Eliana MAZO TORO RUN: 24.817.465-K
7. Don Julio Cesar CASTELLARI RUN: 24.801.684-1
8. Doña Maria Sol GALLEGO RUN: 24.801.724-4
9. Doña Agueda Felicia ALMONTE LANTIGUA RUN: 24.139.140-K

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/NVT/NOO/CBC
[141] 02/03/2016

RODRIGO SANJOVANI DUCUING
DIRECTOR GENERAL DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN